

## **ÍNDICE**

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



## **1. Justificación legal.**

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



## 2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este primer trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	186.620,00 €	186.620,00 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	8.620,59 €	8.620,59 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	139.992,38 €	139.992,38 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	496.145,71 €	496.145,71 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	6.636,00 €	6.636,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	4,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	445.343,72 €	445.343,72 €	0,00%
PASIVOS	16.643,17 €	16.643,17 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>854.661,85 €</b>	<b>1.300.005,57 €</b>	<b>445.343,72 €</b>	<b>152,11%</b>

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	283.707,52 €	283.707,52 €	0,00 €	100,00%
BIENES Y SERVICIOS	360.343,35 €	360.343,35 €	0,00 €	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	54.688,69 €	54.688,69 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.426,27 €	22.426,27 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	4.290,79 €	4.290,79 €	0,00 €	100,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	445.343,72 €	445.343,72 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	82.001,15 €	82.001,15 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>807.457,77 €</b>	<b>1.252.801,49 €</b>	<b>445.343,72 €</b>	<b>155,15%</b>

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto prorrogado del ejercicio anterior y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2020.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **445.343,72 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **152,11%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:



1. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2019, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **445.343,72 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. Esta incorporación supuso un incremento del **100%** en inversiones.

Como dato real de ejecución a 31 de marzo de 2020, presentamos el siguiente cuadro:

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 31/03/20	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 31/03/20	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	47.860,18 €	13.509,73 €	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	62.680,17 €	50.078,48 €
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	4.646,95 €	367,08 €	<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	91.831,84 €	20.991,78 €
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	35.244,07 €	34.071,78 €	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	14.924,46 €	4.643,88 €
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	112.855,21 €	67.526,76 €	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	2.918,61 €	500,00 €
<b>BIENES PATRIMONIALES</b>	1.659,00 €	4.560,00 €	<b>FONDO DE CONTINGENCIA</b>	0,00 €	0,00 €
<b>ENAJENACIONES</b>	0,00 €	0,00 €	<b>INVERSIONES REALES</b>	111.335,93 €	9.939,09 €
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	0,00 €	-245,91 €	<b>TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>	0,00 €	0,00 €
<b>ACTIVOS</b>	0,00 €	0,00 €	<b>ACTIVOS</b>	0,00 €	0,00 €
<b>PASIVOS</b>	0,00 €	-53,70 €	<b>PASIVOS</b>	19.955,95 €	4.923,44 €
	202.265,41 €	119.735,74 €		303.646,96 €	91.076,67 €
<b>N.P. DEUDORES</b>		0,00 €	<b>N.P. DEUDORES</b>		0,00 €
<b>N.P. ACREEDORES</b>		30.998,79 €	<b>N.P. ACREEDORES</b>		30.998,79 €
<b>PTES APLICACIÓN INGRESOS</b>		0,00 €	<b>PTES APLICACIÓN INGRESOS</b>		0,00 €
<b>PTES APLICACIÓN GASTOS</b>		0,00 €	<b>PTES APLICACIÓN GASTOS</b>		0,00 €
		30.998,79 €			30.998,79 €
<b>CERRADOS</b>		20.576,71 €	<b>CERRADOS</b>		20.576,71 €

Hay que indicar que el período analizado es muy corto para obtener conclusiones; también se produce un retraso en la contabilización debido a los trabajos de cierre del ejercicio 2019 y también como consecuencia de la crisis sanitaria por el Covid-2019. Así los datos son provisionales.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 31 de marzo y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2019, presentamos el siguiente cuadro resumen:



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	186.620,00 €	191.440,73 €	4.820,73 €	102,58%
IMPUESTOS INDIRECTOS	8.620,59 €	18.587,80 €	9.967,21 €	215,62%
TASAS Y OTROS INGRESOS	139.992,38 €	140.976,28 €	983,90 €	100,70%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	496.145,71 €	451.420,84 €	-44.724,87 €	90,99%
BIENES PATRIMONIALES	6.636,00 €	6.636,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	0,00 €	-4,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	16.643,17 €	0,00 €	-16.643,17 €	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>854.661,85 €</b>	<b>809.061,65 €</b>	<b>-45.600,20 €</b>	<b>94,66%</b>

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACIÓN	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	283.707,52 €	250.720,69 €	-32.986,83 €	88,37%
BIENES Y SERVICIOS	360.343,35 €	367.327,36 €	6.984,01 €	101,94%
GASTOS FINANCIEROS	54.688,69 €	59.697,84 €	5.009,15 €	109,16%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.426,27 €	11.674,45 €	-10.751,82 €	52,06%
FONDO DE CONTINGENCIA	4.290,79 €	0,00 €	-4.290,79 €	0,00%
INVERSIONES REALES	0,00 €	445.343,72 €	445.343,72 €	0,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	82.001,15 €	79.823,79 €	-2.177,36 €	97,34%
<b>TOTALES</b>	<b>807.457,77 €</b>	<b>1.214.587,85 €</b>	<b>407.130,08 €</b>	<b>150,42%</b>

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **94,66%** de los ingresos previstos y un **150,42%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de **405.526,20** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio **2018**, el resultado final apuntó a un **déficit** de **207.173,02** euros.

El hecho de estar en trámite de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2020 y la situación actual de la crisis sanitaria del COVID-19 que ha provocado un retraso en los trabajos de cierre del ejercicio 2019, provoca que los datos que se dibujan este informe están muy limitados, esperando que en el siguiente trimestre contemos con información más actualizada.



### 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	809.061,65	1.134.764,06	-28.175,60	0,00	-353.878,01

Como se puede comprobar se produciría un **incumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.



## 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		887.224,27 €
Endeudamiento a largo plazo	215,69%	1.913.631,52 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	107,25%	951.557,74 €
Endeudamiento a corto plazo	9,96%	88.354,73 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	225,65%	2.001.986,25 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **225,65%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por encima** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **16.346,46 euros** respecto 31 de diciembre de 2019. Este nivel de endeudamiento **no permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **encima** de la ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA	88.354,73	0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	88.354,73	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	1.913.631,52	5.488,01	5.507,73	12.212,15
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	962.073,78	0,00	0,00	0,00

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

EJERCICIO 2020 PRIMER TRIMESTRE

	31/03/2020	ABRIL	MAYO	JUNIO
Operación Plan Ajuste 4/2012	948.825,63	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	13.248,15	0,00	0,00	0,00
<b>RESTO OPERACIONES</b>	<b>951.557,74</b>	<b>5.488,01</b>	<b>5.507,73</b>	<b>12.212,15</b>
<b>DEUDA CON LAS AA.PP.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
<b>TOTAL ENDEUDAMIENTO</b>	<b>2.001.986,25</b>			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
<b>2021</b>	<b>64.331,08</b>	<b>1.656,02</b>		<b>65.987,10</b>
<b>2022</b>	<b>60.768,53</b>	<b>120.259,22</b>		<b>181.027,75</b>
<b>2023</b>	<b>60.996,45</b>	<b>120.259,22</b>		<b>181.255,67</b>
<b>2024</b>	<b>61.225,22</b>	<b>120.259,22</b>		<b>181.484,44</b>
<b>2025</b>	<b>61.454,85</b>	<b>120.259,22</b>		<b>181.714,07</b>
<b>2026</b>	<b>61.685,34</b>	<b>120.259,22</b>		<b>181.944,56</b>
<b>2027</b>	<b>61.916,70</b>	<b>120.259,22</b>		<b>182.175,92</b>
<b>2028</b>	<b>62.148,92</b>	<b>120.259,21</b>		<b>182.408,13</b>
<b>2029</b>	<b>62.382,01</b>	<b>118.603,20</b>		<b>180.985,21</b>
<b>2030</b>	<b>62.615,98</b>	<b>118.603,23</b>		<b>181.219,21</b>

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.





## 5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2020 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **157,98** días. Se ha **incrementado** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **20,94** días.

La Ley establece, en su artículo 13, que, ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad deberá aprobar dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prever, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin.

La deuda comercial total asciende a **108.090,30 euros** a 31 de marzo de 2020. El importe a 31 de diciembre de 2019 ascendía a **97.959,33 euros** con lo que se ha producido **un incremento** de **10.130,97 euros**, un **10,34%**.



## 6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LÍQUIDOS	146.610,05 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	82.529,67 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	423.957,06 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	24.122,67 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	212.570,29 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	121.145,19 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	116.210,25 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	213.942,17 €
Saldos de dudoso cobro	32.801,29 €
Exceso de financiación afectada	36.063,11 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>372.371,50 €</b>

Es cierto que el escaso período transcurrido hace muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LÍQUIDOS	86.793,44 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	19.844,59 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	424.037,94 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	24.122,67 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	276.107,02 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	121.145,20 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	116.210,25 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	213.942,17 €
Saldos de dudoso cobro	32.801,29 €
Exceso de financiación afectada	0,00 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>222.477,05 €</b>



La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, toda vez que se ha **incrementado** respecto a la liquidación del ejercicio **2019** que ascendió a **74.884,02** euros. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



## 7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2019	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2020
Ayuntamiento	826.872,13	2,80%	0,00	850.024,55	495.871,22

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión. Hay que indicar que el dato de gasto computable 2019 es el resultante del límite de gasto de dicho ejercicio, estando pendiente, por la vía de la liquidación del Presupuesto 2019, el dato definitivo.



## **8. Anexos.**